



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO  
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe de Auditoria Interna UAI INF. N° 25/2019, correspondiente al INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME UAI INF. N° 18/2018 RELATIVO A LA “AUDITORIA ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS INSTITUTOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017 Y EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2018”**

Los objetivos del seguimiento fueron: Determinar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. N° 18/2018. Verificar el cumplimiento de los plazos comprendidos en el cronograma de implantación de Recomendaciones del informe UAI INF. N° 18/2018. Determinar resultados sobre la implantación de las recomendaciones: cumplidas y no cumplidas.

El objeto del examen de seguimiento comprende el informe de Auditoría Interna UAI INF. 18/2018 relativo a la “Auditoria Especial a los Ingresos y Gastos de los Institutos Médicos, correspondiente a la gestión 2017 y el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2018” y la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones, como ser: Registros de Ejecución de Gastos C31, Registros de Ejecución de Recursos C21 y otra documentación sustentatoria relacionada con las observaciones y recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del seguimiento a la implantación de las recomendaciones del informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 18/2018, relativo a la “Auditoria Especial a los Ingresos y Gastos de los Institutos Médicos, correspondiente a la gestión 2017 y el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018”, se evidenció que de las siete (7) recomendaciones contenidas en el citado informe, y aceptadas según Formatos de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones, cinco (5) fueron implantadas y dos (2) no fueron implantadas a la fecha de emisión del presente informe.

Sucre, 31 de diciembre de 2019